

lo cometio al señor D<sup>n</sup> Juan, Co<sup>o</sup> Thomas Moncifo Revidor para que se  
Informe de esta pretension y traiga Razon.

Apelacion - } Salieron por Tuzes de Apelacion en los Autos de Execucion  
que sigue Pedro Hernandez Morador en la Raya con Joseph  
Cantero, ante Pedro Juan de Nisiedo Escrivano de este Numero, los  
señores D<sup>n</sup> Juan Co<sup>o</sup> Fontes Revidor, y Pasqual Espinosa Jurado,  
quienes aceptaron este encargo, y juraron Cumplir con el,  
haciendo las Partes sus Diligencias.

Tom: } En los Autos executivos que sigue Joseph Molinero con  
ta a D<sup>n</sup> Antonio Carpena, ante Ramon Jimenez Aranda  
Escrivano de este Numero; Salieron por Tuzes Consistoriales  
los señores D<sup>n</sup> Christobal Leon Revidor, y Nicolay Juico Ju-  
rado, quienes aceptaron este encargo, y juraron Cumplir  
con el, haciendo las Partes sus Diligencias.

Exameney - } Unieronse dos Cartas de Examen, la una de el oficio de  
temeros de Sienras a favor de Juan Munoz, y la otra de  
el de Molinero al de Joseph Martinez, ambos serinos de  
esta Ciudad; Quien, haciendolas oydo las admitio a su rro  
y exercicio. / Em<sup>do</sup> 12 = Exameney = Cuenta = 8. En

J. Juan Co<sup>o</sup> Revisor D<sup>n</sup> Juan Co<sup>o</sup> Rocamora  
W. y S. Laredo

Amenor.

Gonzalo Chamorro

Ordinario sabado 12 de Mayo de 1764

Ex la M. R. y M. L. Ciudad de Murcia y Sala  
de la Casa de la Corte de ella, sabado doce de Mayo de mill e  
cientos setenta y quatro años. Los señores D<sup>n</sup> Juan Co<sup>o</sup> Revisor, y D<sup>n</sup> Juan Co<sup>o</sup> Jurado,  
funtaron a celebrar Cavildo Ordinario regun, y en la forma que